



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

21 de julio de 2022

Proceso:	Ordinario Laboral
Asistentes:	Demandante: María Aidé del Socorro Lopera Herrera Apoderado: Cristian Darío Acevedo Cadavid Demandada: MARROCAR S.A.S. Apoderado: Juan Diego Sánchez Arbeláez
Radicado:	05001310500220200025100
Asunto:	Acta de audiencia.
Audiencia:	https://playback.lifeseize.com/#/publicvideo/6a511ec7-01bb-4269-a3fc-fc4ab4106801?vcpubtoken=c03e3a69-face-4180-a0ae-07077cd39611

ETAPAS REALIZADAS EN LA AUDIENCIA:

Fue imposible realizar audiencia por las fallas que ha estado presentando el internet en el edificio de la Alpujarra, donde se encuentra ubicado el juzgado.

Fue necesario reprogramar la audiencia nuevamente que se realizará de manera presencial en la sala de audiencias del despacho, el 10 de noviembre de 2022 a partir de las 8:30 am.

A dicha audiencia deberán comparecer personalmente, partes, apoderados y los siguientes testigos, para lo cual deberán tener presente los apoderados el art. 53 inciso segundo del CPT y SS:

Leydy Tatiana Zapata Galvis
Lina Cristina Sánchez Loaiza
Elizabeth Cárdenas Valencia
Rosana Cardona García
Gladys María Montoya Castaño
Mary Luz Hincapié Zapata
Juan Carlos Vargas Mejía
Wilber Alonso Agudelo Suárez
Blanca Julieta Botero Gallego
Yurani Andrea Posada Carmona
María Nelsy Salgado Orozco
César Alonso Cano Jiménez
Doris Eugenia Herrera Arango
Morelis del Carmen Gutiérrez Flórez
Blanca Lucía Jaramillo
Nancy Muñoz Hurtado.

Se deja expresa constancia que es obligatoria la comparecencia de los testigos y de los empleadores otorgar el permiso, so pena de estar incurso en desacato (CGP art. 217)

Igualmente se ordena por secretaría, reiterar los oficios con la cédula correcta a:

“YANBAL, USANA, JUST, RENA WARE DE COLOMBIA S.A.S, ORIFLAME, OMNILIFE, UN SKIN, NOVAVENTA S.A.S, NIKKE, NATURE’S SUNSHINE, NATURA, MUSCARI INTERNATIONAL S.A, MARKETING PERSONAL, LINEA DIRECTA S.A.S, LEONISA, LEBON, JUANITA BONITA, INCA S.A.S, HYCITE, HERBALIFE NUTRITION y GANO EXCEL SA, FULLER PINTO, DOLCE S.A.S, BELCORP, AVON, AMWAY, AMELISSA, 4 LIFE ; a fin de que se sirvan informar si la demandante señora **MARIA AIDÉ DEL SOCORRO LOPERA HERRERA HERRERA, identificada con C.C. No. 43.680.900**, prestó sus servicios en calidad de agente comercial, vendedora, distribuidora, o través de otra figura jurídica y durante qué periodo de tiempo”

Para responder el requerimiento cuentan con un plazo de 10 días.

Los oficios se enviarán al apoderado de la sociedad demandada quien tiene la carga de tramitar los mismos.



CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b1d30e0db88a4d35cc051ba489a7ce979ebd8eef465767a435534208e3ca452**

Documento generado en 25/07/2022 03:40:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>